



BOLETÍN COMUNITARIO DE SALUD

NUESTRA ORGANIZACIÓN

El Consejo de Comunidades de Guatemala por la Salud es un grupo de organizaciones comunitarias municipales e instituciones que defiende el derecho a la salud pública, sin costo alguno y de calidad para todas las personas, en especial para la gente con mayor necesidad.

En el Consejo estamos representadas mujeres, hombres, comadronas, lideresas y líderes comunitarios de las diferentes comunidades.

Por medio de un trabajo de consultas comunitarias, visitas, reportajes y asambleas en nuestros municipios se ha dado importancia a las demandas sociales relacionadas con la salud pública:

- 1) Asegurar que haya medicina para tratar a los pacientes sin cobro y sin que le den recetas para su compra.
- 2) Asegurar que hayan ambulancias para las 18 comunidades, que atiendan en idioma kiché y que se preste servicio a la población sin que se cobre un solo centavo.
- 3) Que haya buen trato a las personas en los Centros o Puestos de Salud

SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE CONVERGENCIA QUE FUERON CERRADOS

Lamentablemente algunos Centros de Convergencia fueron cerrados. Debido a que los Centros de Convergencia atienden a muchas personas, se considera una amenaza para la salud de la población el que permanezcan cerrados, algunos vecinos piensan que es un abuso por parte de las instituciones del gobierno central. Gobierno que es ineficiente para administrar los fondos públicos. Ahora hay muchos niños de cero a cinco años que se van a quedar sin atención médica, con la amenaza que surja un problema de gripe, tos u otros más graves. En la actualidad hay muchos niños y ancianos que ya padecen enfermedades, algunos lamentablemente han fallecido. Exigimos una reunión con los alcaldes para aclarar la situación del cierre de los Centros de Convergencia.

La situación de Xesaná y sus parajes

Don Miguel López facilitador comunitario, comentó que él desea que en todo el municipio y en su comunidad se atienda bien y no sólo una vez por semana cómo lo hacían algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que prestaban el servicio.



El Puesto de Salud de Xesaná permanece cerrado

López afirma que se terminó la medicina y sólo van a atender los próximos 4 meses en Xesaná. En otros lugares del municipio el problema más común es la irregularidad en el servicio de ambulancia, porque no hay ni chofer y además el Ministerio de Salud no tiene presupuestado ese puesto. El mayor problema es que sólo hay tres Puestos de Salud en el municipio: en Chuicaca, en el Rancho y en el centro del municipio.

La situación del Consejo

Hubo una reunión con los 36 alcaldes y algunos trabajadores del Área de Salud, en la cual Ana Julia, una facilitadora comunitaria culpó al Consejo de ser el responsable del cierre de los Centros de Convergencia, lo que interrumpió el cumplimiento de los objetivos de la reunión.

Los alcaldes comunitarios informaron que la decisión del cierre de los Centros de Convergencia la dio a conocer al alcalde municipal un miembro del Comude que participaba con nosotros en las asambleas del Consejo de Comunidades de Guatemala.

Razón por la cual hubo problemas entre el Consejo y las personas que fueron trabajadores de los Centros de Convergencia. Eso es lo que decían los rumores, pero en realidad la decisión del cierre fue tomada por el gobierno central.

VISITA AL CENTRO DE SALUD DE CHUICACÁ

En Chuicacá se entrevistó al auxiliar de enfermería don Antonio, él dijo que se trabaja junto con las comadronas sobre las señales de peligro que presentan las mujeres embarazadas. También se entrevistó al doctor Pascual, quien comentó que los vecinos de Chuachituj, Xecococh y Casa Blanca llegan al puesto de salud de Chuicacá. El doctor reportó al gobierno central los diversos problemas, entre ellos la escasez en los medicamentos, la falta de antibióticos y otros. Situaciones que afectan a todas las personas que llegan a consulta.

VISITA AL CENTRO DE CONVERGENCIA DE CHUACHITUJ

El Centro está cerrado por falta de personal médico, esto debido al incumplimiento en el pago del salario. La comadrona, doña María Soc informó que debido al cierre del Centro de Convergencia ya no se va a poder atender a todos los pacientes. Situación que se complica aún más por el traslado de los enfermos que solamente pueden llevarlos a Chuicacá. Pero en Chuicacá faltan medicamentos para poder atender a los pacientes de las comadronas. Solo están tratando con medicina natural por el momento, pero hay incertidumbre por el futuro.



Así luce el Centro de Convergencia de Chuachituj, el cual carece de personal médico, razón por la cual está cerrado

VISITA A CASA BLANCA

El Centro de Convergencia se encontraba cerrado, se entrevistó a los facilitadores comunitarios y ellos informaron que el cierre se debió al incumplimiento en el pago de los salarios al personal de salud. Comentaron además que los vecinos se encuentran enojados por lo lejos que les queda ir al centro de la población o ir al puesto de Chuicacá a buscar ayuda médica. Además se necesitan ambulancias que cubran las distancias entre las comunidades.



Medicamentos del Centro de Salud ubicado en el centro de Santa María Chiquimula, lugar hasta el que deben desplazarse los comunitarios para solicitar algún tipo de medicinas.

LA OPINIÓN DE LAS COMADRONAS Y LOS ADULTOS MAYORES

Algunas comadronas comentaron que el problema que sufren las comunidades y las personas es que no hay ambulancias y que tienen que comprar la medicina. Tienen que pagar viajes a los hospitales de Totonicapán y Quiché. Y se llega a gastar fácilmente de Q300 a Q200 sólo por el viaje. Nosotros hemos recibido varias capacitaciones, una cada 20 días, cuentan las comadronas. Y dicen que los doctores las han tomado en cuenta, pero no hay medicinas para quemaduras y otros problemas comunes y además una sola ambulancia no alcanza para cubrir todas las emergencias.



Las comadronas denunciaron carencia de medicamentos y falta de ambulancias, lo que obliga a los vecinos a comprar sus medicinas y a pagar viajes para el traslado de los enfermos de las comunidades.

Las comadronas también nos dijeron que ellas al hablar con los trabajadores de los puestos de salud y/o convergencia, les cuentan que necesitan tener más medicina porque hay muchas necesidades. El inspector Ilario Puc, nos dio las gracias por la visita y por la investigación, por informar sobre la crisis de medicamentos. Y también por informar sobre el problema del traslado en ambulancia de los enfermos. En los cuales se necesita combustible y oxígeno, ya que no hay recursos para atender las emergencias de los enfermos. Los adultos mayores nos comentaron que no reciben la atención que a ellos les gustaría recibir. Sólo les dan receta y no hay medicinas para las enfermedades comunes como la tos y la gripe. Cuando los atienden solamente les dan receta y tienen que ir a la farmacia para comprar el medicamento.

ESTAS SON LAS LEYES QUE NOS AMPARAN

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 1.- Protección a la Persona

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3.- Derecho a la vida

El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Decreto 90-97 Código de Salud

*Artículo 4 * Obligación del Estado*

El Estado, en cumplimiento de su obligación de velar por la salud de los habitantes y manteniendo los principios de equidad, solidaridad y subsidiaridad, desarrollará a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en coordinación con las instituciones estatales, entidades descentralizadas y autónomas, comunidades organizadas y privadas, acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como las complementarias pertinentes, a fin de procurar a los guatemaltecos el más completo bienestar físico, mental y social. Con esta finalidad, el Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y demás instituciones públicas, velará porque se garantice la prestación del servicio de salud a toda persona guatemalteca, en forma gratuita.

* Reformado por el Artículo 1 del Decreto Del Congreso Número 53-2003 del 19-12-2003.

CORPORACIÓN EN EL CONSEJO TRABAJA POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO



La junta directiva está conformada por 18 comunitarios en alianza con los 36 alcaldes comunitarios de Santa María Chiquimula, Movimiento Visionario de la Juventud Pastoral de Justicia, Comité de Emergencia, Consejo Comunidades de Guatemala por la Salud (CCGS), Ceiba y Moviac.

Busca hacer consultas de buena fe, es decir busca llegar a consensos en problemas comunitarios como por ejemplo el tema de la salud pública. Y otros problemas como la destrucción de áreas bajo protección ambiental estatal. También coadyuvar a resolver problemas como la mortalidad infantil.